

civil de quien dependa, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.º A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 5 de julio de 1974.

5.º Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En Servicios Civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2958/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, sesenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que deberá cesar en su cargo, a don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Magistrado que desempeña el cargo de Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2959/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Gabriel García Marco, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo trece y disposición transitoria octava de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda y con los beneficios a que se refiere la disposición transitoria citada, a don Gabriel García Marco, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2960/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Pedro Antonio Mateos García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dis-

puesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete;

Vengo en declarar en situación de supernumerario en las condiciones señaladas en la citada disposición a don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2961/1973, de 9 de noviembre, por el que se traslada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane a don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y siete, en relación con el doscientos treinta y cinco, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Vengo en disponer que don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lorca pase trasladado a prestar sus servicios al Juzgado de Los Llanos de Aridane.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2962/1973, de 10 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid a don Jaime Castro García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por jubilación de don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, a don Jaime Castro García, Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2963/1973, de 16 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Rafael Caballero Bonald.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Lorca García, a don Rafael Caballero Bonald, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Huelva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2964/1973, de 16 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete a don José Lorca García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo

establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Albaceta, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jaime Castro García, a don José Lorca García, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombra Oficial de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a la concursante-opositora doña María José Miura Biendicho.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Resolución de 7 de noviembre de 1972 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficial de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a la opositora que a continuación se indica, como única aprobada, con la puntuación obtenida:

Doña María José Miura Biendicho, 35,5 puntos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 22 de noviembre de 1973 por la que se nombran Auxiliares de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a los opositores que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 20 de noviembre de 1972 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de segunda del Patronato de Protección a la Mujer a los opositores que a continuación se indican, con la puntuación obtenida por cada uno:

	Puntos
Don Eduardo Rivas Fernández	20
Doña Isabel Sánchez Martín	17,2
Doña María Teresa Domínguez Mendoza	17
Doña María del Carmen Sánchez-Albornoz Bernabé ...	16,5

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2965/1973, de 26 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Polanco Mejorada.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado

Mayor, don Luis Polanco Mejorada, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2966/1973, de 2 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Ricardo Samaniego Bonilla, nombrándole Jefe de Ingenieros de la II Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ricardo Samaniego Bonilla, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverlo al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintinueve de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2967/1973, de 2 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la VII Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en promoverlo al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2968/1973, de 5 de noviembre, por el que se concede el empleo de Teniente General en situación de reserva al General de División don Carlos Hernández Risueño.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince, de mil novecientos setenta, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Carlos Hernández Risueño, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en situación de reserva, con la antigüedad de cuatro de noviembre del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Suboficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 331, Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945